

viuda, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias se adjunta a este instrumento; y me piden que eleve a Escritura Pública la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO": En su registro de escrituras públicas, dígnese incorporar una que contenga la Cesión de Participaciones sociales que se encuentra expresada en las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES: Intervienen en la celebración de esta escritura, por una parte en calidad de Cedente, la Compañía Garinmopoint Cía. Ltda., debidamente representada por el Gerente General Licenciado Jorge Garcés Ruiz, según consta del nombramiento que se agrega como habilitante; y, en calidad de Cesionarios, comparecen los señores Jorge Garcés Ruiz, ecuatoriano, casado; la señora Mercedes Ruiz Albán viuda de Garcés, ecuatoriana, viuda; la señora Patricia Garcés Ruiz, ecuatoriana, casada; la señora Cecilia Garcés Ruiz, ecuatoriana, casada; y, señora María Mercedes Garcés Ruiz, ecuatoriana, casada. Todos domiciliados en la ciudad de Quito. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) La compañía GENERAL DE SERVICIOS EL PISQUE CIA. LTDA., se constituyó en la ciudad de Quito, mediante escritura pública celebrada el veinte de Diciembre del dos mil ante el Notario Cuadragésimo, Doctor Oswaldo Mejía, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el cinco de Marzo del dos mil uno. b) En Actas de Juntas Generales Universales Extraordinarias de Socios de las Compañías GARINMOPOINT CIA.LTDA. y GENERAL DE SERVICIOS EL PISQUE CIA.LTDA. celebradas en Quito, el seis de Mayo del dos mil dos, cuyas copias certificadas se



DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGESIMA CANTON QUITO

adjuntan como documentos habilitantes, se decidió por unanimidad la realización de las cesiones de participaciones que más adelante se mencionan.- Igualmente se acompaña la autorización que se otorga al Gerente General para las cesiones de la Compañía. **TERCERA.-**

CESIONES: Con estos antecedentes, la parte Cedente cede en favor de los Cesionarios, las participaciones sociales que tiene en el capital de la Compañía General de Servicios El Pisque Cía. Ltda., de la siguiente forma:

~~a favor de Jorge Garcés Ruiz~~ trescientos ochenta

(380) participaciones sociales de un dólar cada una; ~~a favor de~~

~~Mercedes Ruiz Albán viuda de Garcés~~ cede ochenta (80)

participaciones sociales de un dólar cada una; ~~a favor de Cecilia~~

~~Garcés Ruiz de Yépez~~ cede treinta (30) participaciones de un dólar

cada una; ~~a favor de la señora Patricia Garcés Ruiz~~ cede treinta (30)

participaciones sociales de un dólar cada una, ~~a favor de la señora~~

~~Mercedes Garcés Ruiz de Quirola~~ cede treinta (30) participaciones

sociales de un dólar americano cada una. Estas cesiones se producen

sin ninguna reserva ni limitación. Los Cesionarios aceptan las

cesiones realizadas en su favor. Con estas cesiones, la Compañía

Garinmopoint C. Ltda., deja de ser socio de la Compañía General de

Servicios El Pisque C. Ltda.. **CUARTA.- CUANTÍA:** Las cesiones se

las realiza por el valor nominal de las participaciones sociales, esto es,

la suma de Quinientos Cincuenta Dólares Americanos (\$ 550 ,00)

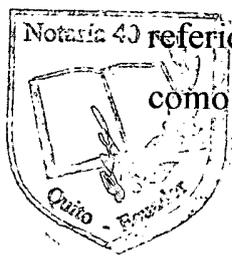
en total, cuyo valor declara la Cedente que lo tiene recibido de los

cesionarios. **QUINTA.- CUADRO DE SOCIOS Y**

PARTICIPACIONES: Una vez producidas las cesiones antes

referidas, el cuadro de socios y participaciones de la compañía queda

como sigue: -----



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

SOCIO	CAPITAL	No.DE PARTICIPACIONES	VALOR PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
J. CARLOS MONCAYO PONCE	\$ 350	350	1,00	35%
PATRICIA GARCES	\$ 30	30	1,00	3%
JORGE GARCES RUIZ	\$380	380	1,00	38%
MERCEDES RUIZ ALBAN	\$ 80	80	1,00	8%
CECILIA GARCES	\$ 30	30	1,00	3%
MERCEDES GARCES RUIZ	\$ 30	30	1,00	3%
ING. MANUEL REYES	\$ 100	100	1,00	10%
TOTAL	1.000	1.000	-----	100%

SEXTA.- MARGINACIONES: Se sentará razón de estas cesiones de participaciones en la Notaría Cuadragésima del cantón Quito, al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía, así como de la inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para plena validez de este instrumento. --- Hasta aquí la minuta que se halla firmada por el Doctor Fernando Carrera Durán, con matrícula profesional número dos mil cuatrocientos setenta y uno del Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que los comparecientes aceptan y ratifican en todas sus partes, y leída que les fue



DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGESIMA CANTON QUITO

íntegramente esta Escritura por mí el Notario, firman conmigo
en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

Jorge Garcés Ruiz

JORGE GARCÉS RUIZ
GARINMOPOINT CÍA. LTDA.
C.C.No. 170743340-3

Mercedes Ruiz Alban

MERCEDES RUIZ ALBAN VIUDA DE GARCÉS
C.C.No. 17-0150635-2

Patricia Garcés Ruiz

PATRICIA GARCÉS RUIZ
C.C.No. 180141490-3

Cecilia Garcés Ruiz

CECILIA GARCÉS RUIZ
C.C.No. 180161160-7

Maria Mercedes Garcés Ruiz

MARIA MERCEDES GARCÉS RUIZ
C.C.No. 170808294-4

El Notario *[Signature]*



ACTA No.

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA GARIMOPOINT CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, el 6 de Mayo del año dos mil dos, en el local social de la Compañía, situado en la Avenida Eloy Alfaro s/n y Juncos de esta ciudad de Quito, siendo las 15:00 horas, se da inicio a la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de GARIMOPOINT CIA. LTDA, con la comparecencia de los socios señores: Jorge Garcés Ruiz; Mercedes Ruiz Albán viuda de Garcés, Cecilia Garcés Ruiz, Patricia Garcés Ruiz de Reyes y Mercedes Garcés Ruiz. Se establece que con la concurrencia señalada se encuentra presente y representado el cien por ciento del capital social suscrito y pagado de la Compañía, acordando constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías vigente. Actúa como Presidente el ingeniero Manuel Reyes Cajiao y como Secretario el Gerente General, licenciado Jorge Garcés Ruiz. Una vez verificado el quórum, el Secretario declara instalada legalmente la sesión. Toma la palabra el Presidente, ingeniero Manuel Reyes Cajiao quien manifiesta que el único punto del orden del día es: Autorizar al Gerente General para que ceda la totalidad de las participaciones que la Compañía Garinmopoint Cía. Ltda., tiene en el capital social de la Compañía General de Servicios El Pisque C. Ltda. Se procede a conocer y resolver el único punto del orden del día de la siguiente manera: La Junta General resuelve autorizar por unanimidad la realización las cesiones de la totalidad de las participaciones sociales que tiene en propiedad la Compañía Garinmopoint C. Ltda, en el capital Social de la Compañía General de Servicios el Pisque Cia Ltda, de tal manera que ésta deje de ser socio de tal sociedad. Estas cesiones se producen sin ninguna reserva ni limitación. No existiendo otro asunto que tratar se concede un receso de treinta minutos para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión se da lectura al Acta y se la aprueba en su totalidad y sin modificaciones. Termina la Junta siendo las 16:00 Horas,

firmando para constancia los socios en unidad de acto y el secretario que certifica.

Patricia Garcés Ruiz

Patricia Garcés Ruiz

Socio

Mercedes Ruiz de Garcés

Mercedes Ruiz de Garcés

Socio

Mercedes Garcés Ruiz

Mercedes Garcés Ruiz

Socio

Jorge Garcés Ruiz

Jorge Garcés Ruiz

Socio. Secretario

Cecilia Garcés Ruiz

Cecilia Garcés Ruiz

Socio

Manuel Reyes Cajiao

Manuel Reyes Cajiao

Presidente Junta

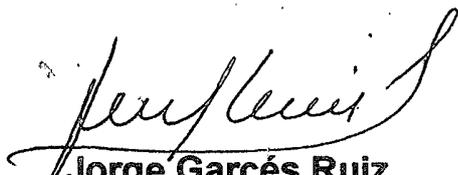


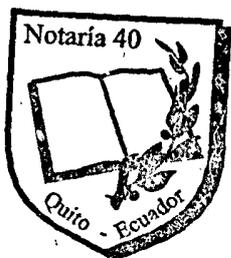
Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

CERTIFICACION

Yo, Jorge Garcés Ruiz, Gerente General de GARINMOPOINT CIA. LTDA. Certifico que en el Acta de Junta General Universal del 6 de mayo del 2002, se aprobaron por unanimidad las cesiones de participaciones sociales en ella determinadas.

Quito, 6 de mayo del 2002


Jorge Garcés Ruiz
GERENTE GENERAL

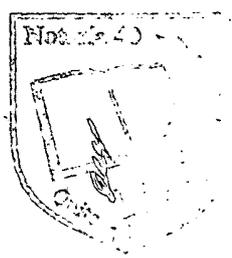


Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista.

Quito, 28 JUN 2002

DR. OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIO CUADROCESIMO DEL CANTON QUITO

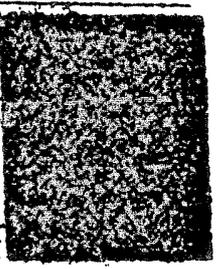


Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 COMISIÓN NACIONAL DE REGISTRO, IDENTIFICACION Y CULACION

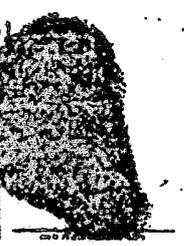
COMISIÓN NACIONAL DE REGISTRO, IDENTIFICACION Y CULACION
 CARNÉ DE IDENTIFICACION No. 170143340-9
 GARCÉS RUIZ JORGE IGNACIO
 21 de NOVIEMBRE 1967
 IDENTIFICACION QUITO, GONZÁLEZ SUÁREZ
 IDENTIFICACION No. 013-0062.65644
 PICHINCHA QUITO
 GONZÁLEZ SUÁREZ 1968

Jorge Ruiz
 FIRMA DEL REGISTRADO



ECUATORIANA ***** 8333312222
 NACIONALIDAD CUBANA
 CARNÉ DE IDENTIFICACION No. 170143340-9
 GARCÉS RUIZ JORGE IGNACIO
 21 de NOVIEMBRE 1967
 IDENTIFICACION QUITO, GONZÁLEZ SUÁREZ
 IDENTIFICACION No. 013-0062.65644
 PICHINCHA QUITO
 GONZÁLEZ SUÁREZ 1968

Jorge Ruiz
 FIRMA DEL REGISTRADO



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE IDENTIFICACION
 Elecciones del 21 de mayo del 2009
 TSEB
 170143340-9
 GARCÉS RUIZ JORGE IGNACIO
 PICHINCHA QUITO
 CHAURICHAZ
Jorge Ruiz
 FIRMA DEL REGISTRADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 COMISIÓN NACIONAL DE REGISTRO, IDENTIFICACION Y CULACION
 CARNÉ DE IDENTIFICACION No. 170143340-2
 RUIZ ALBAN ELSA MERCEDES
 15 de FEBRO 1942
 IDENTIFICACION QUITO, GONZÁLEZ SUÁREZ
 IDENTIFICACION No. 001-1 DIBB 00412
 TUNGURAHUA AMBATO
 LA MATRIZ 1942

Elsa Mercedes Ruiz
 FIRMA DEL REGISTRADO



ECUATORIANA ***** 8333312222
 NACIONALIDAD CUBANA
 CARNÉ DE IDENTIFICACION No. 170143340-2
 RUIZ ALBAN ELSA MERCEDES
 15 de FEBRO 1942
 IDENTIFICACION QUITO, GONZÁLEZ SUÁREZ
 IDENTIFICACION No. 001-1 DIBB 00412
 TUNGURAHUA AMBATO
 LA MATRIZ 1942

Elsa Mercedes Ruiz
 FIRMA DEL REGISTRADO



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE IDENTIFICACION
 Elecciones del 21 de mayo del 2009
 TSEB
 0187-065 170150635-2
 RUIZ ALBAN ELSA MERCEDES
 PICHINCHA QUITO
 BENALCAZAR
Elsa Mercedes Ruiz
 FIRMA DEL REGISTRADO

ACTA No.

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA GENERAL DE SERVICIOS EL PISQUE CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, el 6 de Mayo del año dos mil dos, en el local social de la Compañía, situado en la Avenida Eloy Alfaro s/n y Juncos de esta ciudad de Quito, siendo las 15:00 horas, se da inicio a la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía General de Servicios el PISQUE CIA. LTDA, con la comparecencia de los socios: Garinmopoint C. Ltda., representada por su Gerente General, licenciado Jorge Garcés Ruiz, quien comparece además debidamente facultado por la Junta General de Socios de tal compañía; ingeniero Manuel Reyes Cajiao y señor Juan Carlos Moncayo Ponce, por sus propios derechos. Se establece que con la concurrencia señalada se encuentra presente y representado el cien por ciento del capital social suscrito y pagado de la Compañía, acordando constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa. Actúa como Secretario el Gerente General. Una vez verificado el quórum, el Secretario declara instalada legalmente la sesión. Toma la palabra el Presidente, ingeniero Manuel Reyes Cajiao quien manifiesta que el único punto del orden del día es: "Conocimiento y aprobación de las cesiones de participaciones sociales que hace la Compañía Garinmopoint Cía Ltda y que más adelante se indican". Se procede a conocer y resolver el único punto del orden del día, resolviendo la Junta General autorizar por unanimidad la realización de las siguientes cesiones de participaciones sociales en el capital social de la Compañía: La Compañía Garinmopoint CIA Ltda., cede a favor del señor Jorge Garcés Ruiz 380 participaciones sociales de un dólar cada una; a favor de la señora Mercedes Ruiz Albán viuda de Garcés cede 80 participaciones sociales; a favor de la señora Cecilia Garcés Ruiz cede 30 participaciones de un dólar cada una; a favor de la señora Mercedes Garcés Ruiz cede 30 participaciones; a la señora Patricia Garcés Ruiz cede 30 participaciones sociales, por lo que Garinmopoint C. Ltda, deja de ser socio de la Compañía EL PISQUE C. LTDA. Estas cesiones se producen sin ninguna reserva ni limitación. No existiendo otro asunto que tratar se concede un receso de treinta minutos para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión se da lectura al Acta y se la aprueba en su totalidad y sin modificaciones. Termina la Junta siendo las



Dr. Oswaldo Mejía Espinoza

16:00 Horas, firmando para constancia los socios en unidad de acto y el secretario que certifica.


~~Ldo. Jorge Garcés Ruiz~~
Gerente General
Garinmopoint, C. Ltda.


Ing. Manuel Reyes Cajiao
Socio. Presidente


Juan Carlos Moncayo Ponce
Socio


~~Ldo. Jorge Garcés Ruiz~~
Secretario de la Junta

COMPANÍA GENERAL DE SERVICIOS EL PISQUE CIA. LTDA.

Quito, 6 de marzo del 2001

Señor
Juan Carlos Moncayo Ponce
Ciudad.-

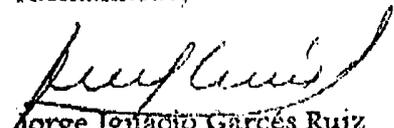
De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que de acuerdo a la cláusula cuarta de la escritura de constitución de la Compañía General de Servicios El Pisque Cia. Ltda., se decidió elegir a usted para que desempeñe el cargo de Gerente General de la Compañía, por el periodo estatutario de tres años, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo ejercer las facultades establecidas en los estatutos sociales de la Compañía, de manera especial la Representación Judicial y extrajudicial de la misma.

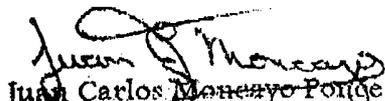
La Compañía General de Servicios El Pisque Cia Ltda., fue constituida mediante escritura pública celebrada ante el Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, doctor Oswaldo Mejía Espinosa, el 20 de diciembre del 2000, e inscrita el 5 de marzo del 2001 en el Registro Mercantil del mismo cantón.

Ruego suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

Atentamente,


Jorge Ignacio Garcés Ruiz
Presidente

ACEPTACION: Yo, Juan Carlos Moncayo Ponce, manifiesto que acepto el nombramiento que antecede, prometiendo desempeñarlo en forma legal. Fecha ut supra.


Juan Carlos Moncayo Ponce
C.C. 170768068-7

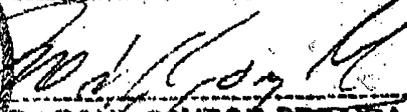
Lo enmendado vale. 

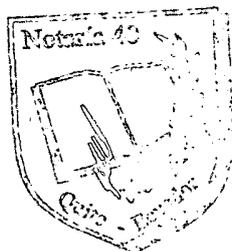
Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 1571 del Registro de Nombramientos Tomo 132

Quito, a 12 MAR 2001



REGISTRO MERCANTIL


Dr. RAUL CAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

Quito, 29 de agosto del 2000

Señor

Jorge Ignacio Garcés Ruiz

Presente.-

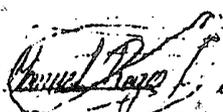
De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que de acuerdo a lo establecido en la Cláusula Cuarta de los Estatutos Sociales de GARINMOPOINT S.A. S.R.L., usted fue elegido para desempeñar el cargo de Gerente General de dicha Compañía, por el periodo estatutario de tres años contados desde la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo ejercer las facultades establecidas en los Estatutos Sociales de la Compañía, de manera principal la de ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía

GARINMOPOINT S.A. S.R.L. fue constituida mediante escritura pública celebrada ante el Notario Cuadragésimo del cantón Quito, doctor Oswaldo Mejía Espinosa, el 25 de mayo del año 2000, inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón el 24 de agosto del mismo año.

Ruego suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

Atentamente,


Ing. Manuel Reyes Cajiao
PRESIDENTE


"Manuel Reyes Cajiao, Pres." data-bbox="440 580 610 610"/>

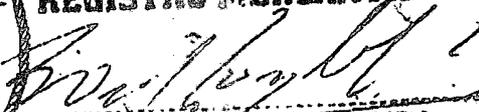
ACEPTACION: Yo, Jorge Garcés Ruiz, manifiesto que acepto el nombramiento, que antecede, prometiendo desempeñarlo en forma legal. Fecha ut supra.


Jorge Ignacio Garcés Ruiz
C.I. 170743340-3

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 6735 del Registro de Nombramientos Tomo 131 Quito, a 28 SEP 2000



REGISTRO MERCANTIL


Dr. RAUL GARBÓN SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

CIUDADANIA 180141490-3
 GARCÉS RUIZ PATRICIA ELENA
 28 SEPTIEMBRE 1.962
 TUNGURAHUA/AMBATO/LA MÀTRIZ
 01 008 00015
 TUNGURAHUA/ AMBATO
 LA MÀTRIZ 62

Patricia C. de G. R.

ECUATORIANA ***** E434314222
 CASADO MANUEL EDUARDO REYES
 SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS
 IGNACIO GARCÉS
 MERCEDES RUIZ
 QUITO 28/05/93
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR

2796196

CIUDADANIA 180161160-7
 GARCÉS RUIZ MONICA CECILIA
 19 OCTUBRE 1.962
 TUNGURAHUA/AMBATO/LA MÀTRIZ
 06 199 02519
 TUNGURAHUA/ AMBATO
 LA MÀTRIZ 62

Cecilia de G. R.

ECUATORIANA ***** E434314222
 CASADO GABO ANDRÉS REYES
 SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS
 ELIAS GARCÉS
 MERCEDES RUIZ
 QUITO 28/05/93
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR

2796196

CIUDADANIA 170809274-4
 RUIZ MARTA MERCEDES
 1.969
 QUITO/BENALCÁZAR
 12 115 09071
 NINCHA/ QUITO
 69

Marta de R.

ECUATORIANA ***** E434314222
 CASADO VÍCTOR MANUEL QUIROGA MARTÍNEZ
 SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS
 IGNACIO ELIAS GARCÉS
 MERCEDES RUIZ
 QUITO 28/05/93
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR

4799900

NO AUTORIZADO



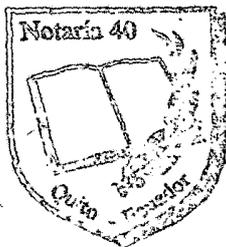
Se otorgó ante mí
en fe de ello confiero esta T E R C E R A COPIA CERTIFICADA,
firmada y sellada en Quito, a dieciocho de septiembre del año dos mil
dos.-



DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA

Dr. Oswaldo Mejía Espinosa. NOTARIO CUADRAGÉSIMO DEL CANTON QUITO

RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de
Constitución de la COMPAÑÍA GENERAL DE SERVICIOS EL
PISQUE CIA. LTDA., otorgada ante mí, el veinte de diciembre del
año dos mil, tomé nota de la cesión de participaciones celebrada en la
mencionada compañía, contenida en el presente instrumento.- Quito, a
veinte y cuatro de septiembre del año dos mil dos.-



DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTON QUITO

Dr. Oswaldo Mejía Espinosa



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



RAZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **783**, del REGISTRO MERCANTIL de cinco de Marzo del dos mil uno, a fs 713, tomo 132, correspondiente a la constitución de la **“COMPAÑÍA GENERAL DE SERVICIOS EL PISQUE CIA. LTDA.”**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a veintiséis de septiembre del dos mil dos. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.



ng